

Seguridad Social

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

Sumario

EDITORIALES:

- TENDENCIAS INTERNACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
por Robert J. Myers pag. 7
- EVALUACION DE LOS PORCENTAJES DE INCAPACIDAD
por Jorge Alvarez Andrews pag. 21

LEGISLACION:

- EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE HONDURAS pag. 32

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Internacionales

- OCTAVA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL pag. 39
- ANUARIO INTERAMERICANO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL pag. 40
- CARTA DEL DR. REINHOLD MELAS AL SECRETARIO GENERAL DEL C.P.I.S.S. pag. 45
- LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA O.I.T. A LA 42 REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1958 pag. 46

Nacionales

ESPAÑA

- ANIVERSARIO Y NUEVA ESTRUCTURACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION pag. 51

GUATEMALA

- NUEVO GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTANTE ANTE EL C.P.I.S.S. pag. 54

MEXICO

- INAUGURACION DE UNA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y HABITACION pag. 54

PERU

- CONSTITUCION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS NORMAS QUE CONVENGA INTRODUCIR EN LA LEGISLACION QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE LA CAJA NACIONAL DEL S.S. pag. 55

REPUBLICA DOMINICANA

- NUEVO DIRECTOR GERENTE DE LA CAJA DOMINICANA DE SEGUROS SOCIALES pag. 55

URUGUAY

- CREACION DEL INSTITUTO DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE HACIENDAS PUBLICAS pag. 56

BIBLIOGRAFIA:

- O.I.T. "LA SEGURIDAD SOCIAL - MANUAL DE EDUCACION OBRERA" pag. 57
- EL SEGURO SOCIAL DE NICARAGUA
por J. Antonio Tijerino Medrano pag. 64
- ESTUDIO ECONOMICO DE LA LEGISLACION SOCIAL PERUANA Y SUGERENCIAS PARA SU MEJORAMIENTO
Por Rómulo A. Ferrero y Arthur J. Altmeyer pag. 66

GUATEMALA

NUEVO GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTANTE ANTE EL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por acuerdo gubernativo No 25 de fecha 6 del mes de marzo del presente año, fué designado Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Representante ante el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el Sr. Lic. Robero Ortiz y Ortiz.

MEXICO

INAUGURACION DE UNA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y HABITACION

Prosiguiendo su política de habitación y prestaciones populares el Instituto Mexicano del Seguro Social acaba de poner en uso la primera Unidad de Servicios Sociales y Habitación destinada para trabajadores con salario mínimo que disfrutarán con rentas reducidas.

Dicha unidad que está ubicada en el centro de una zona obrera de gran densidad y ocupa una superficie de aproximadamente 30,000 metros cuadrados y 20,000 destinados a jardines y espacios libres cuenta con 624 departamentos, además de otro destinado a clínica, zona comercial y servicios educativos y recreativos.

En un futuro cercano se pondrán en servicio 3,500 habitaciones más, entre multifamiliares y casas unifamiliares, tanto en el Distrito Federal, como en las diversas zonas geográficas que cubre el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PERU.

CONSTITUCION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS NORMAS QUE CONVenga INTRODUCIR EN LA LEGISLACION QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE LA CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL

Considerando

Que es propósito del Supremo Gobierno incorporar en las normas legales correspondientes los últimos adelantos en materia de Seguridad Social, para que la Caja Nacional de Seguro Social cumpla mejor lo fines de su creación; y,

Que es conveniente que en el estudio mencionado intervengan representantes de los sectores directamente interesados;

Se resuelve:

Constitúyase una Comisión especial para el estudio a que se refiere esta resolución, que estará presidida por el Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social, doctor Carlo Lazarte Echegaray, e integrada por un delegado patronal que designarán de común acuerdo la Sociedad Nacional de Industrias, la Sociedad Nacional Agraria y la Sociedad Nacional de Minería; por un delegado de la Confederación General de Trabajadores, por un delegado de la Federación Médica Peruana, por el Jefe del Departamento de Estadística y Actuariado de la misma Caja Nacional, doctor Eduardo Suárez Jimena y por el Secretario General de la institución, doctor Jorge Valcárcel Velasco, quien actuará como Secretario de la Comisión.

Dicha Comisión se instalará quince días después de la fecha; podrá llamar a su seno, en calidad de asesores, a los técnicos que juzgue conveniente, los mismos que participarán en las deliberaciones con voz, pero sin voto; y rendirá su informe ante el Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Resolución Suprema de 27 de febrero de 1958 expedida por el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.

REPUBLICA DOMINICANA

NUEVO DIRECTOR GERENTE DE LA CAJA DOMINICANA DE SEGUROS SOCIALES

Por comunicación del corriente mes de julio, esta Secretaría ha tenido conocimiento del nombramiento del Sr. Dr. Eudaldo Troncoso Pou, para el cargo de Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.

El Sr. Dr. Eudaldo Troncoso Pou, ha venido desempeñando elevados cargos de gobierno en su país, como Sub-Secretario de Previsión Social, habiendo sido con anterioridad del puesto que hoy ostenta, Sub-Gerente de la Caja Dominicana del Seguro Social.

URUGUAY

CREACION DEL INSTITUTO DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE HACIENDAS PUBLICAS

Recientemente ha sido creado en el Uruguay el Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Públicas, centro de investigación de disciplinas administrativas, entre las cuales se ubican la relativas al estudio de los sistemas de Seguridad Social, tales como:

- a) Organización Administrativa General de las Instituciones, aplicadas a las diversas realidades nacionales.
- b) Identificación Inscripción y Registro de asegurados; registros de empleadores y de empresa.
- c) Sistema de Recaudación de Ingresos: cotizaciones de asegurados y empleadores, de impuestos y tasas especiales, subvenciones del Estado, etc.
- d) Recaudación de recursos y pago de prestaciones por Oficinas generales recaudadoras del Estado o especiales del Seguro Social.
- e) Cuentas y expedientes individuales; verificación de las condiciones legales, para hacer efectivo el derecho de las prestaciones y su liquidación.
- f) Sistema de costos de los sistemas de seguro y de asistencia social; costos a corto o a largo plazo; sistemas de reparto, capitales de cobertura, capitalización etc.
- g) Planeación de los sistemas de seguridad social, de acuerdo a los regímenes financieros utilizados; estudio crítico del costo de la seguridad social y la renta nacional; causas principales que motivan el desequilibrio financiero etc.
- h) Las condiciones requeridas para la inversión de fondos.
- i) Coordinación y control de la Hacienda de Seguros Sociales; Contabilidad, Estadísticas generales y especiales; relevamientos extra-contables.
- j) Sistemas en particular aplicados a las asignaciones familiares, prestaciones de enfermedad-maternidad, vejez, invalidez, muerte, riesgos profesionales, desempleo etc., en los diversos regímenes nacionales.

Dicho Instituto, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, está dirigido por el Doctor Nilo R. Berchesi, especialista en cuestiones fiscales y ex-ministro de Hacienda de su país.